

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ – SALA UNICA

Magistrada Ponente. LUZ EDITH DÍAZ URRUTIA

secsutscho@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

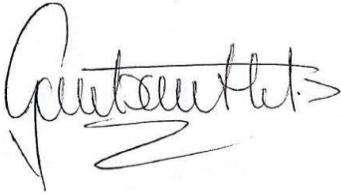
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EMIRO POTES HURTADO
DEMANDADOS: UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACÍFICO Y OTROS
LLAMADA EN G: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICACIÓN: 27361 31 12 001 2021 00073 01

Asunto: DESISTIMIENTO RECURSO DE CASACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la Judicatura, obrando como Apoderado Judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, por medio del presente escrito presento **DESISTIMIENTO** del Recurso Extraordinario de Casación que fue radicado el día 12 de noviembre del año 2024 ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó contra la Sentencia del 31 de octubre del año 2024 proferida por esta corporación.

Finalmente, solicito que en pro de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias en derecho a mi representada.

De la Honorable Corporación,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J.